

Constancia de Secretaría: Manizales, veintiocho (28) de julio 2022, se informa que la entidad demandante allegó prueba de pago a la parte demandante del monto acordado en la conciliación.

Sírvase Proveer,



NANCY BETANCUR RAIGOZA

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Agréguese y póngase en conocimiento el memorial allegado por la parte demandada dentro de la presente demanda VERBAL DE MENOR CUANTÍA formulada por las señoras MARÍA MERCEDES JURADO ROMERO, LILIANA MENJURA JURADO, DIANA CRISTINA MENJURA JURADO y CAROLINA MENJURA OCAMPO en contra de la aseguradora AXA COLPATRIA consistente en prueba del pago del acuerdo conciliatorio por valor de \$25.000.000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27f631962065148d66eb661d53902bf909c1e43872a52c604ffc301212d39091**

Documento generado en 28/07/2022 05:47:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>